

## boletín oficial de la provincia



Núm. 96



Miércoles, 23 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-02852

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

**BIENESTAR SOCIAL** 

Notificación de la resolución n.º 1.325, de 21 de marzo de 2012, dictada por el Excmo. señor Presidente de esta Entidad, relativa al expediente indicado, sobre solicitudes de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de Ayudas Individuales y de Urgente Necesidad, para el ejercicio de 2011.

Intentada la notificación al interesado indicado sin haber podido practicarse, de la resolución n.º 1.325, de 21 de marzo de 2012, dictada por el Excmo. Sr. Presidente de esta Entidad, relativa al expediente relacionado, sobre solicitud de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de Ayudas Individuales y de Urgente Necesidad, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Acto a notificar: Resolución n.º 1.325, de 21 de marzo de 2012, del Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

EXP. N.°	INTERESADO	LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO
245/11AIUN	D. MARIN IVANOV MARINOV	SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES

Burgos, 9 mayo de 2012.

El Presidente, César Rico Ruiz El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es